

EUM/ pfd
N° 336
01.08.2016

CON ANEXOS

GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO
Dirección de Programas Estratégicos

Señor
Koldo Echebarría
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
Av. Pedro de Valdivia Norte N° 0193, piso 10
SANTIAGO



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer referencia al Programa de Fomento y Desarrollo Indígena, CH-1105 recientemente aprobado. Al respecto, se ha identificado la necesidad de realizar estudios y consultorías complementarias que acompañen la futura operación de crédito.

En tal sentido, solicitamos el apoyo del BID por medio de una Cooperación Técnica No Reembolsable en atención a dicha operación de crédito, tomando en consideración que el objetivo principal sea (i) mejorar las capacidades de los proponentes de los proyectos a ser financiadas por el IFI indígena para obtener la viabilidad técnica y sociocultural de sus iniciativas de negocios; y (ii) mejorar las capacidades institucionales de las autoridades tradicionales indígenas que se propongan para asumir un papel arbitral en el cumplimiento de las obligaciones generadas en los contratos de financiación.

Al respecto, solicitamos atentamente que el Banco sea la unidad ejecutora de esta Cooperación Técnica, dada su experiencia en este tipo de proyectos.

Le saluda cordialmente,

EDUARDO URIBE MELLA
COORDINADOR SECTORIAL
GERENCIA DE DESARROLLO COMPETITIVO

c.c. E Gerente Desarrollo Competitivo, Sr. Claudio Maggi
Coordinador General de Inversión y Financiamiento Sr. Luis Felipe Oliva
Dipres, Sra. Clelia Beltrán
Dirección Programas Estratégicos.
Oficina de Partes.



MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos
QQ 240-c-16 / 09.08.16

12:57 11AGO'16
RECEPCION BIDCHILE

Santiago, **11 AGO. 2016**

Señor
Koldo Echebarría
Representante del BID en Chile
Presente

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable (CTNR) BID para el Proyecto Viabilidad Sociocultural del Programa de Desarrollo y Fomento Indígena de CORFO.

Ant.: Carta CSC/CCH/473/2016, de fecha 05.08.2016, del Sr. Representante del BID en Chile.

De mi consideración:

Mediante carta del Antecedente, usted ha solicitado la No Objeción del Gobierno de Chile a la operación de CTNR de la Referencia, la que será financiada y ejecutada directamente por ese Banco, hasta por un monto de USD 500.000, sin que contemple aporte local.

Al respecto, cumpla con informar a usted que se otorga la No Objeción requerida, en el entendido que su ejecución no irrogará gastos adicionales en los presupuestos autorizados a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), en las Leyes de Presupuestos del Sector Público para los años de ejecución de la citada operación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Sergio Granados Aguilar
Sergio Granados Aguilar
Director de Presupuestos



C.c.:/

- Sr. Director Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)
- Sector Energía y Competitividad, DIPRES
- Sector Crédito Público, DIPRES

Santiago, 5 de Agosto de 2016
CSC/CCH/473/2016

Señor
Sergio Granados
Director de Presupuestos
Dirección de Presupuestos
Ministerio de Hacienda
Presente

Ref.: Proyecto CH-T1169. Viabilidad Sociocultural del Programa de Desarrollo y Fomento Indígena. Solicitud No Objeción.

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted para informarle que, de acuerdo a lo discutido durante la negociación del Programa de Desarrollo y Fomento Indígena (CH-L1105), el Banco está preparando la Cooperación Técnica indicada en la referencia, por un monto de USD 500.000. Dicha operación no considera contrapartida local y será ejecutada directamente por el Banco.

El objetivo general de la Cooperación Técnica, cuyo perfil remitimos adjunto, es: (i) mejorar las capacidades de los proponentes de los proyectos a ser financiadas por el citado Programa de Desarrollo y Fomento Indígena, a fin de obtener la viabilidad técnico-económica y socio cultural de sus iniciativas de negocios; y (ii) mejorar las capacidades institucionales de las autoridades tradicionales indígenas que se propongan para asumir un papel arbitral en el cumplimiento de las obligaciones generadas en los contratos de financiación.

En consecuencia, por medio de la presente, solicitamos la no objeción del Gobierno de Chile al proyecto de Cooperación Técnica citado anteriormente. Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta sobre esta operación.

Saludamos a usted atentamente.

Koldo Echebarria
Representante

DIRECCION DE PRESUPUESTOS SECTOR CREDITO PUBLICO	
REG. N° 240	Fecha 8/8/2016
DESTINATARIO: LEOI	

Adj.: Lo indicado.

C.C.: Sr. José Pablo Gómez, Jefe División Finanzas Públicas, DIPRES
Sra. Clelia Beltrán, Jefa Sector Crédito Público, DIPRES

DIPRES - OFICINA DE PARTES	
- 8 AGO 2016	
Enviar a: <i>David Pichon</i>	